



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/96/9
29 de abril de 2025

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Nonagésima sexta reunión
Montreal, 26-30 de mayo de 2025
Punto 6 d) del orden del día provisional¹

**ACTUALIZACIÓN SOBRE LA MARCHA DEL ESTUDIO PARA LA EVALUACIÓN
DE PROYECTOS DE RECUPERACIÓN, RECICLAJE Y REGENERACIÓN**

1. En su 95ª reunión, el Comité Ejecutivo aprobó los términos de referencia (TdR)² del estudio documental para la evaluación de los proyectos de recuperación, reciclaje y regeneración (decisión 95/10). Este documento informa de los progresos realizados desde aquella aprobación. Como estaba previsto en el programa de trabajo para 2025, este documento presenta una breve actualización de los avances en la preparación del estudio documental.
2. La Oficial Superior de Supervisión y Evaluación (OFSE) está gestionando el proceso para entregar la evaluación del estudio documental, que será preparada por un consultor. El equipo de evaluación ha preparado un paquete de datos que se entregará al consultor una vez finalizado el proceso de contratación, a fin de facilitar el acceso a la información pertinente para el estudio. La OFSE supervisará el progreso del trabajo para que se ajuste a los TdR y garantizará la calidad orientando y revisando el informe final una vez que el consultor haya entregado el borrador avanzado.
3. La unidad de evaluación inició los procedimientos administrativos estándar en abril y el anuncio de vacante se publicará a su debido tiempo en el portal integrado de contratación de las Naciones Unidas (Inspira). El anuncio se difundirá a través del sitio web del Fondo Multilateral y de la comunidad de evaluación y se compartirá con los organismos de ejecución y bilaterales.

¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom//96/1

² UNEP/OzL.Pro/ExCom//95/12.

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.